

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 72 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 3/2021 bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería del ejercicio anterior para gastos generales y con financiación afectada.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta mancomunidad, para que los interesados puedan examinar el expediente en la secretaría de esta entidad y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcobendas, a 17 de febrero de 2021.—El presidente, Rafael Sánchez Acera.

(03/5.897/21)

